### Anexo I

### **DE LOS USUARIOS**

Para iniciar una transferencia mediante Solicitud Tipo 08-D tanto de automóvil como de motovehículo, los usuarios deberán contar con la siguiente información previa carga de la misma:

#### 1.- Del vehículo a transferir:

- Patente/Dominio
- Últimos siete (7) dígitos del chasis o cuadro (figura en la cédula del titular o en el titulo)
- 2.- Datos del vendedor, pudiendo tratarse de Personas físicas o jurídicas.

### 2.1.- Personas Físicas:

- Datos personales.
- Datos de contacto (e-mail y teléfono)
- Datos del cónyuge, si estaba casado al momento de la compra.
- Datos de los Representantes, si el trámite lo va a presentar otra persona.

### 2.2.- Personas Jurídicas:

- Datos de la persona jurídica.
- Datos de los Representantes.
- 3.- Datos del comprador, pudiendo ser el mismo una persona física o jurídica.

### 3.1.- Personas Físicas:

- Datos personales.
- Datos de contacto (e-mail y teléfono)
- Estado civil, datos del cónyuge, si está casado al momento de la compra.
- Datos de los representantes, si el trámite lo va a presentar otra persona.

### 3.2.- Personas Jurídicas:

- Datos de la persona jurídica.
- Datos de los Representantes.

### Una vez verificada la información anteriormente mencionada deberán:

- 4.-Ingresar a la página oficial de la Dirección Nacional www.dnrpa.gov.ar
- 5.- Una vez ingresado, deberá clickear en "TRANSFERENCIA DIGITAL".

# Transferencia Digital Ahora podés iniciar tu trámite de transferencia de manera digital. Completá los datos y presentate en el Registro con el número de identificación que te enviaremos por correo electrónico. ¡Ahorrá tiempol Siguiente

- 6.- La pantalla mostrará un flujograma, mapa guía de carga de datos para la Transferencia Digital. Dos opciones REQUISITOS DEL TRÁMITE, los cuales podrá imprimir, O COMENZAR TRÁMITE
- 7.- Seleccionar COMENZAR TRAMITE.
- 8.- La pantalla mostrará los botones: DATOS VENDEDOR- DATOS COMPRADOR-COMPLETAR DATOS DE AMBAS PARTES. Usted deberá elegir el botón correspondiente (carácter que revista). Teniendo en cuenta que de no encontrarse ambas partes juntas debe iniciar la carga por DATOS VENDEDOR.



9.- En el caso del VENDEDOR deberá iniciar la precarga colocando el dominio del automotor, los últimos siete (7) dígitos del chasis/cuadro (surgen del título y/o cédula), luego ingresar un código que muestra la pantalla y hacer click en CONFIRMAR.

# Transferencia Digital Datos del Auto/Moto

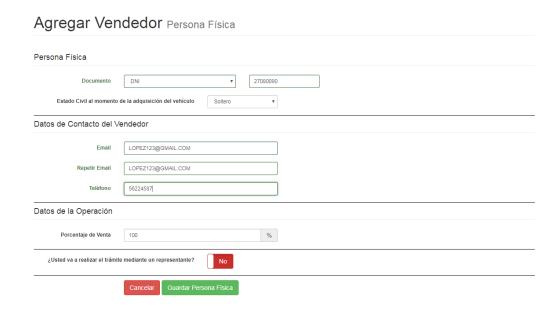
Dominio/Patente	DOMINIO/PATENTE
Últimos 7 posiciones del chasis/cuadro	ÜLTIMOS 7 POSICIONES DEL CHASIS/CUADRO
	F 7 5 8
Ingrese el código	САРТСНА
	<b>★</b> Cancelar <b>✓</b> Confirmar

- 10.- Una vez que haya presionado CONFIRMAR el sistema automáticamente arrojará los datos del auto o moto indicando Marca, Modelo, Tipo, Año y Procedencia.
- 10.1.- De ser correctos los datos visualizados debe presionar SIGUIENTE, en caso de detectar algún error puede "CANCELAR" y volver a cargar los datos nuevamente.
- 11.- La pantalla mostrará la pregunta: ¿POSEE F 08 CON FIRMA CERTIFCADA?: SELECCIONAR SI o NO. La pantalla le dará la opción de tipo de vendedor, PERSONA FISICA O PERSONA JURIDICA. Deberá completar todos los datos requeridos

# Transferencia Digital Listado de vendedores



- 11.1.- Si se trata de PERSONA FISICA, la pantalla solicitará una serie de datos personales y de contacto, así como también el porcentaje de venta. CLICKEAR SIGUIENTE.
- 11.2.- Asimismo la pantalla solicitará que se indique si el trámite lo realizará a través de REPRESENTANTE, de no corresponder hacer click en GUARDAR PERSONA FISICA.-
- 11.3.- Para actuar con Representante, el sistema le solicitará el rol del mismo, CUIT/CUIL/CDI, su nombre y apellido y a quien representa, clickear GUARDAR y luego presionar GUARDAR PERSONA FISICA.



- 11.4.- La pantalla arrojará un resumen de los datos del vendedor, de ser correcto lo visualizado deberá CONFIRMAR TRAMITE.
- 11.5.- La pantalla reflejará la pregunta de si el vehículo posee PRENDA y/o EMBARGO, de ser negativa la respuesta, corroborados los datos deberá hacer click en SIGUIENTE.
- 11.6.- Si se tratase de un vehículo con prenda y/o embargo deberá clickear Agregar Prenda/Embargo, cargar datos, Aceptar, el sistema mostrará los datos cargados y seleccionar SIGUIENTE en caso de ser correctos. CONFIRMAR TRAMITE.
- 12.- Si se tratase de un VENDEDOR que revista carácter de PERSONA JURIDICA deberá completar todos los datos que la pantalla solicite, corroborados los mismos clickear SIGUIENTE.
- 12.1.- Para continuar con vendedor que revista carácter de PERSONA JURIDICA deberá contar con el CUIT, y los datos del/los Representantes y luego clickear GUARDAR PERSONA JURIDICA.
- 13.- Confirmado el trámite en ambos supuestos PERSONA FISICA O PERSONA JURIDICA llegará a su casilla de correo electrónico un e-mail con un número de PRECARGA, el cual deberá facilitarle al COMPRADOR para que pueda finalizar el trámite.-
- 14.- Aparecerá la opción de DATOS DEL COMPRADOR-DATOS DE AMBAS PARTES.

# Transferencia Digital Datos Vendedor Datos Comprador Completar datos de ambas partes 1 Haga clic aquí

15.- En el caso que quien realice la transferencia digital revista carácter de COMPRADOR, la pantalla arrojará dos (2) opciones: COMPLETAR DATOS DE AMBAS PARTES o CONTINUAR LA PRECARGA INICIADA.-

## Transferencia Digital Datos de la Transferencia



- 16.- Cuando continúe el trámite iniciado por el vendedor deberá contar con el número de precarga que se indica en el punto 13 y clickear en CONTINUAR PRECARGA.
- 17.- En estos supuestos aparecerá una pantalla que le solicitará el número de precarga mencionado, una vez colocado presionar SIGUIENTE.

# Compradores Continuar con precarga

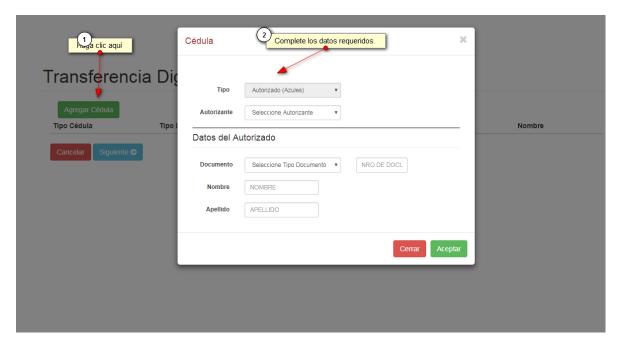


- 18.- La pantalla continuación arrojará automáticamente los datos del vehículo, de ser correctos hacer click en SIGUIENTE.
- 19.- Inmediatamente se reflejará una planilla a completar con los datos del COMPRADOR, ya sea PERSONA FISICA o JURIDICA, según corresponda.
- 20.- Deberá indicarse si el trámite lo realizará por si o mediante Representante.
- 21.- De no corresponder lo anteriormente mencionado es decir, No Posee Representante (actúa por si), corroborados los datos hacer click en GUARDAR.

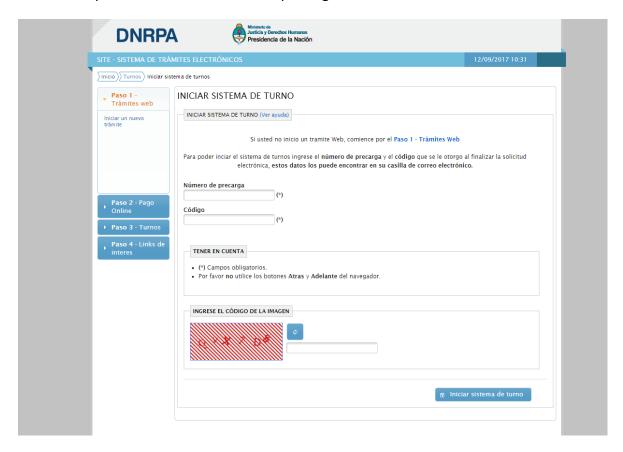
- 22.- Para actuar con Representante, el sistema le solicitará el rol del mismo, CUIT/CUIL/CDI, su nombre y apellido y a quien representa, luego presionar GUARDAR PERSONA FISICA.
- 23.- En la siguiente pantalla corroborar que el sistema muestre los datos correctos y presionar SIGUIENTE.
- 24.- Se le solicitará indique si va a requerir cédulas de autorizados a conducir. De ser negativa su respuesta presionar NO. En caso de solicitar presionar SI, luego SIGUIENTE.



25.- En el caso que solicite CEDULAS AUTORIZADOS, el sistema le pedirá los datos personales de a quien/quienes vaya a autorizar, una vez completados los mismos presionar ACEPTAR, verificará los datos del/los autorizados seleccionar ACEPTAR y posteriormente SIGUIENTE.



- 26.- A continuación deberá completar los datos de la operación (Precio, concepto: compra-venta, donación etc y uso del vehículo: público o privado) y clickear SIGUIENTE.
- 27.- La pantalla arrojará una planilla con todos los datos de la transferencia de ser correctos presionar **CONFIRMAR TRAMITE**.
- 28.- El sistema lo enviará a la pantalla de turnos solicitados on line, pudiendo acceder al mismo con el número de precarga y el código validador oportunamente remitido al correo electrónico por usted declarado en esta precarga.



- 29.- El mencionado correo electrónico con los datos de la precarga de ambas partes, indicará la documentación a presentar, código validador, datos del Registro Seccional y el día y hora del turno web solicitado.
- 30.- Se recuerda que los turnos son personales e intransferibles, debiendo las partes concurrir al Registro Seccional con toda la documentación personal y del automotor, requisito para iniciar la transferencia, debiendo abonar los aranceles pertinentes.

Estos podrán ser consultados en la página web www.dnrpa.gov.ar.-

Ante cualquier duda o consulta referida a la aplicación del presente podrá dirigirse a esta Dirección Nacional correo: calidaddegestion@dnrpa.gov.ar



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

### Hoja Adicional de Firmas Anexo

N	П	m	P	rı	٧.

**Referencia:** EX-2017-10571871-APN-DNRPACP#MJ - ANEXO 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.